

TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN
SALA DE FAMILIA

RESOLUCIÓN No 02
11 de enero de 2024

“Por medio de la cual se restablece el orden alfabético de las salas de decisión de la Sala de Familia del Tribunal Superior de Medellín”

La Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, presidida por el magistrado Darío Hernán Nanclares Vélez, en uso de las facultades, consagradas en la Ley 270 de 1996 - Estatutaria de la Administración de Justicia -, artículo 19, el Acuerdo PCSJA17-10715, de 25 de julio de 2017, artículo 9, las demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante el Acuerdo PCSJA23-12124, de 19 de diciembre de 2023¹, artículo 4, modificado por el PCSJA24-12134, de 10 de enero de 2024, artículo 1, el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso la supresión del *“Despacho 002 de la Sala de Familia (cargo vacante definitivo*

¹ “Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional”



ocupado provisionalmente por la dra. Marcela Sabas Cifuentes)”, a partir, inclusive, del 11 de enero de 2024, y

2) Que, ante la supresión del memorado despacho y en conformidad con el Acuerdo PCSJA17-10715, de 25 de julio de 2017, artículo 9, es necesario y corresponde a esta Sala Especializada de Familia, y no a otra autoridad, restablecer la organización de sus Salas de Decisión, con el fin de que ejerzan sus funciones judiciales, siguiendo el orden alfabético, por apellidos y nombres, las cuales serán integradas por *“el magistrado ponente, quien la presidirá, y con los dos que le siguen en orden alfabético de apellidos y nombres”*,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RESTABLECER la organización de las Salas de Decisión, de la Sala de Familia del Tribunal Superior de Medellín, atendiendo el orden alfabético de sus miembros, señalando el ponente, quien la presidirá, y sus revisores, a partir del once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024), inclusive, de la siguiente manera:

Sala Primera de Decisión	Ponente: Dra. Gloria Montoya Echeverri. -Dr. Edinson Antonio Múnera García.
--------------------------	---



	-Dr. Darío Hernán Nanclares Vélez.
Sala Segunda de Decisión	Ponente: Dr. Edinson Antonio Múnera García. -Dr. Darío Hernán Nanclares Vélez. -Dra. Luz Dary Sánchez Taborda.
Sala Tercera de Decisión	Ponente: Dr. Darío Hernán Nanclares Vélez. -Dra. Luz Dary Sánchez Taborda. -Dra. Gloria Montoya Echeverri.
Sala Cuarta de Decisión	Ponente: Dra. Luz Dary Sánchez Taborda. -Dra. Gloria Montoya Echeverri. - Dr. Edinson Antonio Múnera García.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar esta resolución, con remisión de su copia, a la Presidencia del Tribunal Superior de Medellín y al Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, y publicar su reproducción, en un lugar visible de la Secretaría de la Sala y del micro sitio Web que tiene, en la rama judicial y en este Tribunal.



Dada en Medellín, a los once (11) días de enero de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'D. H. N. V.', is positioned above the name of the President.

DARÍO HERNÁN NANCLARES VÉLEZ
Presidente

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'E. A. M. G.', is positioned above the name of the Vice President.

EDINSON ANTONIO MÚNERA GARCÍA
Vicepresidente

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'G. M. E.', is positioned above the name of the Magistrate.

GLORIA MONTOYA ECHEVERRI
Magistrada

LUZ DARY SÁNCHEZ TABORDA
Magistrada
(con ausencia justificada).